

Resolución N° **2795**

Expte. N° **1904**

Paraná, 14 de agosto de 2017

VISTO

Las Resoluciones N° 1528/99, 1538/99, 1541/99, 1968/06, 2124/09, 2249/11, 2388/12, 2456/13, 2536/14, y 2662;

CONSIDERANDO

Que en reunión de Directorio realizada en la ciudad de Concordia en fecha 11 de agosto de 2017 se ha analizado la posibilidad de brindar mayores beneficios para los afiliados al Sistema Asistencial y obrando en consecuencia, se ha planteado a la compañía aseguradora respecto de la necesidad de ampliar los montos previstos para los beneficios del Sistema Asistencial;

Que en respuesta a lo solicitado, la compañía aseguradora SANCOR S.A. ha presentado una actualización de los montos de la cobertura de los Planes IGM con el consecuente aumento de la prima;

Que también se ha debatido respecto de la posibilidad de ampliar los montos previstos para los Subsidios del Sistema Asistencial a fin de adecuarlos a la situación actual;

Que se hace necesario ajustar el valor de la cuota para los titulares y adherentes en función de los nuevos beneficios y de acuerdo al plan suscripto por cada afiliado;

Por ello:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Art. 1º) Fijar a partir del 1º de enero de 2018, los montos para los beneficios del Sistema Asistencial, en los siguientes montos:

A- Subsidios para todos los Planes:

- a) Subsidio por casamiento: _____ \$8.500 (Pesos Ocho Mil Quinientos)
- b) Subsidio por divorcio: _____ \$8.500 (Pesos Ocho Mil Quinientos)
- c) Subsidio por nacimiento: _____ \$5.500 (Pesos Cinco Mil Quinientos)
- d) Subsidio por adopción: _____ \$5.500 (Pesos Cinco Mil Quinientos)
- e) Renta diaria por internación: _____ \$750 (Pesos Setecientos Cincuenta)
- f) Subsidio por fallecimiento: _____ \$55.000 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil)
- g) Gastos de sepelio: _____ \$4.300 (Pesos Cuatro Mil Trescientos)

B- Intervenciones Quirúrgicas para el Plan IGM, según Anexo I que forma parte de la presente.

Art. 2º) Establecer a partir del 1º de enero de 2018, el valor de la cuota correspondiente a cada Plan, en los siguientes montos mensuales

- **Sistema Asistencial - Plan IGM:** Con los beneficios especificados en el Art.1 de la presente

Titular: \$ 220,00 (Pesos Doscientos Veinte)

Adherente: \$ 100,00 (Pesos Cien)

- **Sistema Asistencial - Plan Adulto Mayor:** Con los beneficios especificados en el Art.1 de la presente

Titular: \$ 340,00 (Pesos Trescientos Cuarenta)

Adherente: \$ 340,00 (Pesos Trescientos Cuarenta)

- **Sistema Asistencial - Plan Alternativo:** Con los beneficios especificados en el Art.1 de la presente

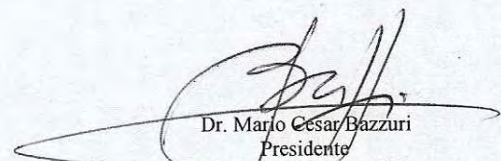
Titular: \$ 190,00 (Pesos Ciento Noventa)

Adherente: \$ 70,00 (Pesos Setenta)

Art. 3º) Comunicar, registrar y archivar.



Dr. José Carlos Ferreira
Secretario
Caja Forense de Entre Ríos



Dr. Mario César Bazzuri
Presidente
Caja Forense de Entre Ríos

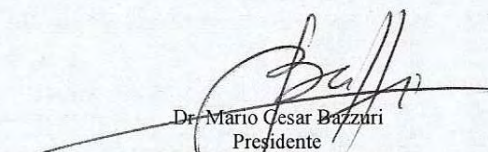
ANEXO I

“CLÁUSULA ANEXA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS
LISTADO DE VALORES MODULARES
ANEXO "VM"

MODULOS	BENEFICIOS
BVM 1	\$ 25.000
BVM 45	\$ 10.000
BVM 46	\$ 7.500



Dr. Jose Carlos Ferreira
Secretario
Caja Forense de Entre Ríos



Dr. Mario Cesar Bazzuri
Presidente
Caja Forense de Entre Ríos